

**CENTRO FARMACÉUTICO
EXTREMEÑO, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA
DEL SUR, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Centro Farmacéutico Extremeño, S.A.» y «Distribuidora Farmacéutica del Sur, S.A.», celebradas el pasado día 21 de junio de 2007 aprobaron la fusión de ambas compañías mediante la absorción de «Distribuidora Farmacéutica del Sur, S.A.» por parte de «Centro Farmacéutico Extremeño, S.A.», con disolución, sin liquidación, de «Distribuidora Farmacéutica del Sur, S.A.», en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Badajoz y de Madrid, los días 25 de abril y 4 de mayo pasados, respectivamente, así como los Balances de fusión de las respectivas sociedades cerrados al 31 de diciembre de 2006.

Como consecuencia de la fusión, la entidad absorbente deberá ampliar sus fondos en 2.082.646,25 euros, ampliando su capital en 375.625 euros mediante la creación de 12.500 nuevas acciones nominativas de 30,05 euros cada una. Además teniendo en cuenta que el valor de las acciones emitidas es de 2.082.646,25 euros (12.500 acciones por 166,6117 euros cada una), la sociedad absorbente deberá compensar a los accionistas de la absorbida con una cantidad adicional de 2.306,38 euros en total, para completar los 2.084.952,63 euros de valor sustancial que tiene la sociedad absorbida.

Asimismo, la sociedad absorbente modificará su denominación y objeto social, lo que supone la modificación de los artículos 1.º y 4.º de los Estatutos Sociales, que quedarán redactados de la siguiente manera:

«Artículo 1. Denominación.

La sociedad se denomina «Cofares Suroeste, S. A.» y se regirá por los presentes Estatutos y por las disposiciones legales que le fueren aplicables.»

«Artículo 4. Objeto.

La sociedad tendrá por objeto:

a) La realización de toda clase de operaciones mercantiles relacionadas con la obtención, preparación, adquisición, almacenamiento, depósito, distribución y venta de medicamentos, especialidades farmacéuticas, productos sanitarios y hospitalarios, productos dietéticos y químicos, apósitos, ortopedia, material quirúrgico, científico y óptico, dermo-farmacia, perfumería, accesorios e instalaciones de farmacia en general, materias primas, elementos, instrumentos, máquinas y mercaderías relacionadas con las oficinas de farmacia y con los distintos establecimientos de carácter sanitario públicos o privados o en cualquier otra modalidad que la Ley reconozca.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad de modo indirecto, total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En el caso de que alguna actividad comprendida dentro del objeto social se encuentre sometida a la legislación especial que estableciere condiciones o requisitos de cualquier tipo para ejercerla, no podrá la sociedad iniciarla sin el previo cumplimiento de los referidos requisitos o condiciones.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 17 de julio de 2007.—Juan de Guindos Jurado, Secretario del Consejo de Administración.—49.971.

1.ª 30-7-2007

CESA ALICANTE, S. A.

Junta general ordinaria 2006

Por la presente, como Consejero delegado de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de agosto de 2007, a las doce horas, y el día 31 de agosto de 2007, a las doce horas, en segunda convocatoria, en la sala de juntas de «Cesa Alicante, Sociedad Anónima», en calle Jorge Juan, 6, bajo, de Alicante, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2006. Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a probación de la junta.

Alicante, 26 de julio de 2007.—El Consejero delegado del Consejo de Administración, Antonio Muñoz Batañer.—50.971.

CHAYTRA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 2007, aprobó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, con cese de cargo, nombramiento de liquidador y aprobación del balance final de liquidación que a continuación se transcribe, conforme al régimen fiscal previsto en la Disposición Transitoria Vigésima Cuarta del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, introducida por la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio.

Se nombró liquidador único a don Ángel Arellano Bravo.

Balance de Liquidación de Chaytra, Sociedad Anónima al 28 de junio de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	24.757,00
Deudores	53.735,67
Tesorería	202.624,18
Total Activo	281.116,85
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Reservas	102.693,57
Perdidas y Ganancias	30.440,30
Acreedores a corto plazo	87.782,98
Total Pasivo	281.116,85

Madrid, a 28 de junio de 2007.—El Liquidador Único, don Ángel Arellano Bravo.—49.909.

CIUDADES DEL HOMBRE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 11 de septiembre de 2007, a las diecisiete horas, y que se celebrará en Granada, Hotel Dauro, sito en C/ Acera del Da-

uro, 19, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado del ejercicio de 2006, así como de la gestión del órgano de administración e informe de auditoría del mismo ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Disolución de la sociedad en base a la causa 1.ª del art. 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en su caso, apertura del período de liquidación y nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del Auditor de cuentas.

Granada, 9 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Daroca Sierra.—49.345.

**CLUB FINANCIERO
INMOBILIARIO, S. A.**

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por la presente se convoca a los Señores Accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 3, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 31 de agosto de 2007, a las 10 horas y, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de resolver y tomar acuerdo con respecto a los siguientes.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del resultado y de su aplicación.

Tercero.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de los mismos, así como el informe de gestión.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Primero.—Aumento del capital social en la suma de 456.691,06 euros, mediante la emisión de 75.987 nuevas acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, con una prima de emisión de 111,93 euros, y excluir el derecho de suscripción preferente de todos los accionistas sobre las nuevas acciones.

Segundo.—Modificar el artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Tercero.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos, de acuerdo con el artículo 144.c) de la Ley. Y que, también está a su disposición, en el domicilio social, un informe elaborado por el Órgano de Administración justificativo de la propuesta de exclusión del derecho de suscripción preferente y del tipo de emisión de las nuevas acciones, y los informes elaborados por el auditor de cuentas nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil con el contenido que exige el artículo